

*Marzo, 24 de 2.017*

*Señores Accionistas de  
TRAMIGO ECUADOR S.A.  
Ciudad.*

*Estimados Señores:*

*En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución # 97-1-3-3-0003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1.997 y luego de revisar los registros Societarios y contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.016, presento a ustedes el siguiente informe :*

*1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*

*2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.*

*3.- La Correspondencia, los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La Custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.*

*4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.*

*5.- Los Procedimientos de Control Interno, permiten salvaguardar adecuadamente, los intereses de la Empresa.*

*6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.*



*Marzo, 24 de 2.017*

*Señores Accionistas de  
TRAMIGO ECUADOR S.A.  
Ciudad.*

*Estimados Señores:*

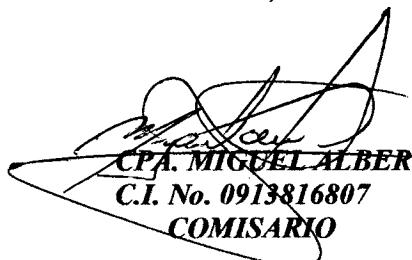
***7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.***

***8.- En éste periodo no hubo movimiento económico lo que se refleja en el Estado de Resultado.***

***9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada tuvo una asistencia normal.***

***10.- Considero que no existe ningún otro punto que comentar.***

*Atentamente,*

  
***CPA. MIGUEL ALBERTO SARABIA MORENO***  
***C.I. No. 0913816807***  
***COMISARIO***